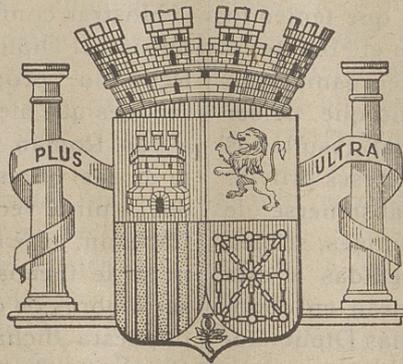


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.666

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el 23 de los corrientes

Durante la semana última no ha experimentado modificación el estado sanitario de la provincia, en el que no hay preponderancia de afección alguna.

En la infancia siguen registrándose casos de coqueluche, escarlatina, varicela y difteria, que no han producido ninguna defunción; aunque sin presentar carácter epidémico, hubo mayor número de casos de sarampión, con dos muertos por esta causa.

La mortalidad general ha experimentado un pequeño aumento con relación a las semanas últimas, principalmente en sujetos de edad avanzada.

Las cifras estadísticas correspondientes a la capital y provincia, son las siguientes:

Nacidos vivos, 142.

Nacidos muertos, 7.

Fallecidos por todas las causas, 92.

Fallecidos menores de un año, 19.

Fallecidos por enfermedades evitables, 12.

Valladolid, 28 de Julio de 1932.

El Inspector provincial de Sanidad, *Francisco Bécares*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

No habiendo acudido número suficiente de señores Vocales gestores para proceder a la apertura de pliegos de oferta para la adjudicación, mediante concursillo, de los víveres y demás artículos precisos para los Establecimientos provinciales durante el mes de Agosto, esta Presidencia ha acordado que dicha apertura de pliegos se celebre el día 30, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de señores Vocales asistentes, para lo cual se cursan oficios con esta fecha a los señores Gestores.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes y conocimiento de los interesados.

Valladolid, 29 de Julio de 1932.
 El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.

Núm. 2.663

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 23 de Julio de 1932

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Redondo, Sendino y del Castillo; señor Interventor, y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salida en los Establecimientos provinciales.

Quedar enterada de varios ingresos en el Manicomio, y reclamar los documentos precisos para completar los expedientes; y de un ingreso por orden de la Diputación de Burgos; y que se comunique al Director administrativo del Establecimiento e Interventor de fondos a los efectos consiguientes.

Quedar enterada de varios ingresos en el Manicomio procedentes de las provincias de Soria y León; y que se comunique a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el presunto demente Alvaro Vergara García durante el mes de Junio, e importantes 75 pesetas.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que se comunicó a la Diputación de Santander, que podía remitir los 14 dementes, según interesaba.

Quedar enterada de que se ha presentado con fecha 14 del actual a prestar servicios, el obrero albañil del Hospital, don Zacarías Voces.

Entregar la cartilla de ahorros que en el Banco Castellano tiene impuesta el ex asilado del Hospicio Pedro González del Valle.

Quedar enterada de haber ingresado en el Hospicio el menor Antonio Gausinet del Bosque, los niños Julio y Victorina Gómez Román, Encarnación, Victoria-no, Francisco y Jesús Vargas; de

los menores fugados del domicilio paterno Julián Ruiz, Prudencio Romero y Agustín Olaya; y de que Antonia García ha entregado en el Establecimiento a la asilada María Casimira Santamaría que tenía en su poder, por imposibilidad de educarla y atenderla dada su edad.

Quedar enterada de un informe del Negociado de Beneficencia, en el que manifiesta que la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, desiste de reclamar las 487 pesetas por estancias de doña Francisca del Valle Alonso en el Manicomio de Bermeo, y comunicarlo a la Intervención de fondos a sus efectos.

Denegar, con sentimiento, la petición de Regino de Aza, padre del asilado, en el Manicomio, Faustino, referente a que se le considere como pobre, por prohibirlo terminantemente la Ley, ya que satisface contribución de 144'42 pesetas.

Aceptar la propuesta del Negociado, referente a la cuantía en que ha de rebajarse el canon que por sobrantes de comida del Hospicio satisface don Ireneo Simón, y que se haga un cálculo por kilogramo, con el fin de que con justicia pueda este contrato seguir vigente y sin perjuicio para los intereses provinciales.

Que se adquieran, mediante concursillo que se anunciará en el «Boletín Oficial», los artículos de consumo que consideran precisos los Directores de los Establecimientos durante el mes de Agosto, con las mismas condiciones que en los meses anterior-

res, señalando hasta las doce horas del día 29 para la admisión de ofertas y las 16'30 horas del mismo para la apertura, examen y adjudicación en la sesión extraordinaria correspondiente.

Aprobar las 24 y 18 relaciones de hojas declaratorias adicionales a los padrones de cédulas personales de la capital y pueblos, respectivamente, período ejecutivo, año 1931, que comienza la primera con don Manuel Hidalgo y termina con doña Teodora Enrique, ascendiendo a 12'78 pesetas; y la segunda que consta de un solo contribuyente, don Marcelino Belloso, de Siete Iglesias de Trabancos, por 17'50 pesetas, y pasar las dos a Intervención, a sus efectos.

Incoar expediente, en averiguación de hechos, a un Recaudador de cédulas personales, designando como Instructor al señor Sendino, quien queda facultado para nombrar Secretario.

Quedar enterada de un oficio del señor Director general de Administración, autorizando a esta Corporación para confeccionar en su Imprenta las cédulas personales para el actual año.

Que se venda, con intervención del señor Diputado Delegado, un novillo del establo del Hospicio, que ha quedado ciego, tasado en 500 pesetas.

Quedar enterada del certificado por enfermo del Vigilante Anacleto Pérez y que se incoe la licencia en forma reglamentaria.

Quedar enterada de un oficio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad participando su gratitud por el interés que se ha demostrado, designando a los señores Vicepresidente e Interventor para que informen en orden a la conversión de dicha Caja en Institución provincial o municipal; de una carta de la Secretaría general del Campamento Universitario de verano en Sierra Espuña (Murcia), participando su reconocimiento por haber facultado al señor Presidente de esta Corporación con objeto de que fije cantidad con que se ha de contribuir a los gastos de organización, y de un oficio de la Diputación de Santander dando las gracias por haberse cumplimentado el servicio que interesó relacionado con los autógrafos de los señores Menéndez y Pelayo y Pereda.

Apoyar, con interés, una instancia de la Diputación de La Coruña elevada al señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando se releve a la Diputación del pago de los gastos que originó la confección del Censo electoral.

Manifestar a la Diputación de La Coruña, que pide apoyo para

una instancia dirigida al señor Ministro de la Gobernación sobre cédulas personales, que teniendo esta Corporación en el Ministerio unas peticiones de reorganización completa del servicio que, de ser concedida, ha de dar resultados favorables a los intereses provinciales, se estima abstenerse de apoyar nuevas peticiones, si bien apenas sean concedidas a esta Diputación se pondrán en conocimiento de las demás Diputaciones españolas.

Quedar enterada de una carta del Procurador señor González Llanos participando que el día 18 de los corrientes presentó escrito en el Juzgado de instrucción mostrándose parte, en nombre de esta Comisión y para ejercitar la acción de acusación privada en el sumario que a virtud de denuncia del Fiscal de la República se sigue contra el semanario *Libertad*.

Dar su conformidad a una propuesta del señor Secretario relativa a mostrarse parte para contestar a la demanda presentada por el Ayuntamiento de Tordehumos contra esta Diputación, interesando se anule el acuerdo del mismo adoptado en 23 de Marzo de 1928, por el que se reconoció una deuda de 34.355'67 pesetas de Contingente provincial a favor de esta Diputación, y que pase dicha demanda al Letrado de la Corporación para que informe y la conteste si procede, facultando al señor Presidente para que en nombre de la Comisión Gestora realice los actos y medidas conducentes a la defensa de los intereses provinciales en la citada contienda judicial.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado de personal sobre la provisión de dos plazas de Cajistas cuartos de la Imprenta provincial, y que sea el mismo tribunal que se designó anteriormente, e incluso las mismas condiciones, toda vez que no se llevaron a la práctica, modificándose solamente en lo que sea especial para este caso.

Conceder a los Peones camineros Germán Polo, Policarpo Velasco y Felipe Lozano un mes de licencia sin sueldo, y en cuanto a la prórroga, que la soliciten en su día, para resolver por la Comisión, concediendo también un mes más de licencia sin sueldo al Peón caminero Jacinto Hernández.

Quedar enterada y conforme en una carta de la señora Superiora de las Hijas de la Caridad del Manicomio provincial manifestando que con fecha 23 termina el señor Capellán de celebrar en el Oratorio particular de las Hijas de la Caridad, y que el señor Provisor ha tenido a bien nom-

brar provisionalmente a don Félix Ramírez.

Mostrar conformidad en un informe del Diputado Gestor señor Redondo, proponiendo, por las razones que alega, no se rescinda a don Román Cubero la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Cigales a Cabezón, ni se le incaute la fianza, ni se le incapacite para concurrir a obras de caminos vecinales, impuesta dicha sanción por la Comisión Gestora en sesión de 9 de Abril último, y que se revoque por tanto el citado acuerdo, ya que estando prohibido por la ley el revocar acuerdos que creen derechos a favor de tercero, «a sensu» contrario, se podrán revocar los acuerdos que no solamente no crean derechos sino que, como en este caso concreto, perjudican.

Conceder al Ayuntamiento de Medina del Campo prórroga durante los meses de Julio y Agosto, sin devengar gastos de inspección extraordinaria, en las obras de construcción del camino vecinal de Moraleja de las Panaderas a Medina del Campo.

Quedar enterada y conforme en un informe del Negociado de personal, participando que la señorita pensionada de canto María del Carmen Chamorro Alvarez del Manzano, presenta la Memoria de los trabajos realizados durante el curso, haciendo constar haber terminado la carrera de canto con nota sobresaliente y procediendo, por tanto, se dé por terminada la pensión y devolverle la certificación académica que adjunta a la Memoria que presenta.

Pasar a informe del Vocal señor Redondo una instancia de don Crisanto Fernández, empleado del Manicomio, solicitando que, previa aclaración de los hechos, se le levante la sanción impuesta en el expediente instruido con motivo de la evasión del recluido procesado Jesús Arambarri Varela.

Conceder quince días de prórroga al contratista de las obras de azulejos y aceras de los pabellones en el Balneario de Medina del Campo, don Marcelino Sanz Arroyo, para terminar dichos trabajos.

Gratificar al Oficial albañil don Pedro Morencia con 25 pesetas y a los obreros Andrés Morencia y Francisco López con 15 y 10, respectivamente, por horas extraordinarias trabajadas en la chimenea de la cocina general del Manicomio y que se abonen con cargo a Imprevistos.

Conceder una nueva prórroga de un mes, que terminará en 19

de Agosto próximo, al contratista de las obras de nueva construcción de la carretera de Mayorga a Cabezón de Valderaduey y por el que habrá de abonar 250 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Bobadilla del Campo, encargado de la ejecución de las obras de construcción de los caminos vecinales de dicha villa a Velascálvaro y de la misma a Brahojos, prórroga durante los meses de Julio y Agosto sin que se le cuente a los efectos de gastos de pago de inspección extraordinarios a dicho Ayuntamiento.

Mostrar conformidad en un informe del señor Ingeniero en instancia del Ayuntamiento de Roales interesando el arreglo de los destrozos causados por una tormenta en la carretera provincial de dicha villa; manifestándose en dicho informe que se han dado al Capataz las órdenes para que se reparen los daños que indica.

Aprobar el acta de la recepción definitiva de la apisonadora de 10 toneladas suministrada mediante concurso por la S. A. «Instalaciones Industriales» con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, dando por recibida definitivamente dicha apisonadora y devolver la fianza a Instalaciones Industriales; aprobando también una certificación de 10.370 pesetas a favor de referida Sociedad, reconociéndola el crédito, y remitirla a la Ordenación a fin de que en su día sea consignado su importe y abonado con cargo al presupuesto de 1933, conforme el pliego de condiciones.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de Nava del Rey a la carretera de Rueda a Nava, declarar provisionalmente recibidas las obras y que se abra el camino al tránsito público.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de la carretera provincial de Medina del Campo a Velascálvaro, trozo del Balneario de Medina a Velascálvaro, construida por el Ayuntamiento de Velascálvaro con subvención de la Diputación, y una certificación de liquidación a favor de dicho Ayuntamiento, importante 8.560 pesetas por la ejecución de mencionadas obras, remitiéndolas a la Ordenación de pagos a sus efectos, y que se abra la carretera al tránsito público.

Aprobar una certificación, importante 8.257'79 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Canalejas por las obras de construcción del camino vecinal de Canalejas a Pomedraza, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras

a cargo de referido Ayuntamiento, importante 318'38 pesetas y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Casasola de Arión a la carretera de Villalonso (Zamora) y solicitar el informe de la Jefatura de Obras públicas de la provincia y el de Intervención de fondos provinciales, teniendo en cuenta que el presupuesto de contrata se eleva a la cantidad de 23.868'89 pesetas, a los efectos de su elevación a la Superioridad para que sea incluido en el plan provincial.

Informar al señor Gobernador que procede conceder la autorización solicitada por la Sociedad «Electra Popular Vallisoletana» para establecer una línea eléctrica de alta tensión que arrancando de la Central de Villabáñez enlace con la línea de «El Cabildo» a Retuerta, en las proximidades de Villabáñez, para acoplar esta Central a las otras que ya tiene en explotación la «Electra Popular Vallisoletana» y establecer un pequeño ramal de alta tensión que arrancando del final de la línea anterior termine en un transformador que suministre energía al pueblo de Villabáñez, y una línea telefónica desde la Central de Villabáñez a «El Cabildo» apoyada en los mismos postes de las líneas eléctricas ya en explotación y autorizarla también para imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público afectados por la línea, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado de Fomento manifestando que la señorita Beatriz Sastre y don Adalberto Argüello, envían las Memorias que adjunta sobre los cursos prácticos organizados por la Asociación General de Ganaderos durante el pasado mes de Mayo, a los que han asistido pensionados por esta Diputación, y hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión Gestora, y que se les comunique a los interesados.

Quedar sobre la mesa un informe de Intervención en el proyecto del señor Arquitecto provincial para la reconstrucción en piedra de la escalinata de acceso al patio del Pabellón de Obstetricia en el Hospital provincial.

Aprobar una nómina importante 900 pesetas por gratificaciones e indemnizaciones del personal de la Jefatura de Obras públicas de esta ciudad durante el 2.º trimestre del corriente año y que se abone con cargo a la partida 584 del presupuesto vigente.

Autorizar al contratista de reparación de la carretera de Palazuelo a Villamuriel, kilómetros 2 al 4, don José de la Riva, el cambio del Título serie B. número 73.823 que ha sido amortizado por otro de igual serie y valor número 33.254.

Mostrar conformidad en una propuesta del señor Secretario en comunicación del Gobernador civil trasladando otra del señor Director General de Administración referente al presupuesto extraordinario, cuya propuesta es como sigue:

1.º Que como propone el señor Interventor se acuerde el cambio de nombre de esta operación dándole el concepto a que se refiere el número 1.º del artículo 12 del Decreto de 4 de Diciembre de 1931 por así estimarlo el Ministerio de la Gobernación en oficio dirigido a la Comisión Gestora en 18 del corriente mes; y

2.º Que se ratifique el acuerdo de aprobación de esta operación con el concepto a que se refiere la anterior propuesta y por haberse cumplido los trámites precisos se acuerde ponerla en ejecución.

Mostrar conformidad en un informe del señor Interventor en los descubiertos al finalizar el 2.º trimestre del año actual importantes en total 485.938'96 pesetas y que se requiera a los deudores previamente a los efectos del pago.

Nombrar por mayoría de votos a don Leopoldo Stampa Ferrer y a don Aurelio Cámara Herrero para los cargos de recaudadores del servicio de Contribuciones de la zona de Medina de Rioseco y para la 1.ª zona (pueblos de la Capital) respectivamente, y comunicar estos nombramientos al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos del Estatuto de recaudación, al Comité de Contribuciones y a los interesados, advirtiéndoles que deben constituir las fianzas correspondientes.

Quedar enterada y conforme en las manifestaciones del señor Presidente relativas a que ha de ausentarse por una temporada, y que se haga cargo de la Presidencia el señor de los Cobos.

Abonar a Alfredo Sierra 60 pesetas, importe de las dos mensualidades del 11 del mes de Mayo al 11 de Julio por sus servicios como pinche de cocina en el Manicomio.

Agradecer al Médico de Medina del Campo don Miguel Díez Gil el servicio prestado a un asilado de este Hospicio en el Pabellón de Colonias de dicha localidad, agradeciendo el ofrecimiento que dicho señor ha hecho de visitar a los asilados que lo necesiten sin

retribución alguna y que se le facilite en caso necesario los medios de locomoción para su traslado al Pabellón.

Facultar al señor Vicepresidente para que proceda, como crea más conveniente y adecuado, a la buena marcha del Hospicio, en el asunto referente a la indisciplina en que se han colocado algunos asilados de dicho Establecimiento.

Transmitir a todas las Diputaciones interesadas un oficio de don Francisco Pérez Otero, manifestando que toda la correspondencia se la envíe a Sevilla que es donde actúa como Delegado de las Diputaciones Castellano-leonesas, mientras éstas no liquiden lo perteneciente al Pabellón regional de las mismas, e interesar se resuelva definitivamente este asunto, ya que entiende esta Corporación que el señor Otero ha cesado ha tiempo en el cargo de Delegado.

Facultar al señor Vicepresidente para que haga la designación de los asilados del Hospicio que han de asistir a la excursión que los Exploradores de esta capital han de realizar a la Sierra de Guadarrama, y señale el donativo con que se ha de contribuir a dicha excursión.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 26 de Julio de 1932. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.658

Castrodeza

Don Bernardo Gallego, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento de utilidades correspondiente al tercer trimestre del año de 1932, se verificará en este término durante los días 12 y 13 por el Recaudador don Jenaro de la Fuente Medrano, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas en la oficina recaudatoria de esta localidad o antes del día 10 del próximo mes de

Septiembre, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, calle de Cabañuelas, número 1, porque de lo contrario, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el único grado de apremio, pero si pagan sus descubiertos desde el día 21 al 30 del mes de Septiembre próximo, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100 del importe del descubierta, todo conforme al Estatuto de Recaudación, fecha 18 de Diciembre de 1928.

Castrodeza, 26 de Julio de 1932. Bernardo Gallego.

Núm. 2.670

Fresno el Viejo

Formado el repartimiento adicional de la contribución territorial de este Municipio, para el segundo semestre del actual ejercicio, con los nuevos líquidos imponibles señalados por la Administración de Rentas públicas, en virtud de las declaraciones presentadas por los propietarios de fincas rústicas, conforme a lo dispuesto en la ley de 4 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Fresno el Viejo, 27 de Julio de 1932. — El Alcalde, A. Durango.

Núm. 2.657

Saelices de Mayorga

El día 4 de Septiembre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar la subasta para el servicio de recaudación del repartimiento general de utilidades de este Municipio, durante el año próximo de 1933, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario que dará fe del acto, en el que los licitadores entregarán al señor Presidente en el acto de la subasta, en el plazo de treinta minutos, sus proposiciones en pliegos cerrados, acompañadas de la cédula personal y con sujeción al pliego de condiciones oportunamente formado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, y el modelo de proposición que se acompaña, el que será suscrito

por el proponente con el conforme del fiador que ofrezca para mayor garantía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con cédula personal que adjunta, informado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta del servicio de recaudación del repartimiento general de utilidades de este Municipio durante el próximo ejercicio de 1933 y sujetándose estrictamente a las condiciones del mismo, se comprometo a realizar tal servicio por el (en letra), por ciento y lo garantiza con don, mayor de edad, vecino de, el que a continuación presta su conformidad.

(Fecha y firma del proponente y fiador).

Saelices de Mayorga, 23 de Julio de 1932. — El Alcalde, Mauro Casado.

Núm. 2.650

Santervás de Campos

A fin de utilizarlo como recurso en el presupuesto municipal que para el próximo año de 1933 se ha de confeccionar, se invita a todos los terratenientes del término, tanto vecinos como forasteros, al objeto de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» el presente anuncio, manifiesten por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, si están o no conformes en ceder los pastos de hierbas y rastrojeras de sus fincas rústicas por todo el expresado año de 1933, advirtiendo que, de no hacerlo dentro del indicado plazo, se entenderá que les ceden a beneficio de este Municipio como en anteriores años, quien los utilizará como ingreso en su presupuesto.

Santervás de Campos, 21 de Julio de 1932. — El Alcalde, Cipriano Ovelleiro.

Núm. 2.644

Vega de Valdeironco

Don Leandro Ramos García, Alcalde de Vega de Valdeironco.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión del 22 del mes corriente, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de trescientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, con imputación al capítulo 4.º; artículo 5.º del presupuesto ordinario del actual año y que

habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos de devolver a don Tertulino Fernández el exceso de la cantidad satisfecha en el año actual por reparto de utilidades de 1931, según el fallo del Tribunal económico-administrativo provincial y aumento del jornal diario al Guarda jurado.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vega de Valdeironco, 23 de Julio de 1932. — El Alcalde, Leandro Ramos.

Núm. 2.638

Villalón de Campos

Formado el proyecto de presupuesto para cubrir las atenciones de la administración de Justicia del partido judicial de esta villa en el año próximo de 1933, se halla de manifiesto para su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse las enmiendas y reclamaciones que se estimen pertinentes en contra del mismo, debiendo hacerlo por escrito.

El sábado siguiente a la finalización del plazo citado, se celebrará sesión extraordinaria por la Junta de representantes de todos los Ayuntamientos que constituyen dicho partido para proceder a la discusión y aprobación de mencionado presupuesto, para lo cual todos los Ayuntamientos citados deberán designar su representante y éste concurrir a la Casa Consistorial de esta villa el día que corresponda, a las doce horas, donde tendrá lugar la sesión; advirtiendo que el régimen en las votaciones será el que determina la Orden circular de 12 de Julio de 1925.

Villalón de Campos, 25 de Julio de 1932. — El Alcalde, Eusebio Blanco.

Núm. 2.671

Villavellid

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al año de 1932, for-

mado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Villavellid, 27 de Julio de 1932. El Alcalde, José del Barrio.

Núm. 2.667

Zaratán

Don Antonio González, Alcalde constitucional de Zaratán.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del repartimiento de utilidades de esta villa, correspondiente al año 1931, se llevará a efecto por el Recaudador don Jesús Moneo, o sus auxiliares, en la Casa Consistorial de esta villa, durante los días 5 y 6 del próximo mes de Agosto, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo, así vecinos como forasteros; advirtiendo que, transcurrido el período voluntario, se procederá a la exacción de las cuotas en período ejecutivo, sin más aviso.

Zaratán, 28 de Julio de 1932. — El Alcalde, Antonio González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.664

VALLADOLID. — AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Sarmentero, Teófilo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Suárez Inclán, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones a su hijo Pascual, instruida por dicho Juzgado, bajo el

número 3 de 1930; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 2.672

PEÑAFIEL

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de instrucción del partido de Peñafiel.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 44 del año actual, por supuesto delito de robo de un saco con 57,50 kilos de garbanzos, marcado con las letras C. P.; dos latas de pescado de escabeche marca «La Caeira», de la Fábrica propiedad del Marqués de Riestra, Marín; veintidós trozos de jabón, llamado de «Muro», y cuatro latas de harina lacteada, marca «Nestlé»; y se llama a los que se crean perjudicados por la sustracción de dichos efectos para que comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirlos declaración, y se les ofrece desde luego por este medio el procedimiento, datando el hecho del 24 al 25 del actual.

Dado en Peñafiel, a 28 de Julio de 1932. Antonio Laguna Serrano.

Juzgados municipales

Núm. 2.674

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 251 de entrada del corriente año, por lesiones a Jesús Gil Neira contra Mariano Beltrán Ruiz; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado lesionado Jesús Gil Neira, por ignorarse su actual paradero y domicilio, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día trece de Agosto próximo, y hora de las nueve y treinta, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial